

EDITORIAL

El 21 de septiembre pasado, la Corte Constitucional notificó su decisión de dar paso a una consulta popular en Cuenca en la que los electores responderán cinco preguntas respecto a si permitirán -o no- la minería metálica a gran escala en cinco cuencas hidrológicas de la zona.

Ante esta realidad, los colaboradores de esta segunda edición de Miner News nos entregan sus perspectivas.

José David Ortiz -abogado constitucionalista- disecciona la resolución de la Corte y analiza sus inconsistencias. Raúl Brito, nos brinda una perspectiva técnica de la materia de esta consulta. Hoy, 8 de cada 10 ecuatorianos no tienen un empleo adecuado y en ese sentido Emmanuel Choco, como estudiante de Ingeniería en Minas, clama por la oportunidad de poder ejercer la profesión en la que se está formando. Y desde Victoria del Portete se recoge la voz de Natividad Ayavaca. Ella reconoce la oportunidad de desarrollo que la minería responsable ha llevado a su comunidad y expresa su preocupación de cómo estas oportunidades podrían estar amenazada frente a esta iniciativa plebiscitaria.

Desde lo jurídico, lo técnico y lo comunitario, queremos llevar los argumentos de por qué el sector minero considera negativo el dictamen de la Corte Constitucional.

MARÍA EULALIA SILVA
Cámara de Minería del Ecuador
msilva@cme.org.ec